



Expediente: 768/17-A9

Carátula: VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **30/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO 9000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO 20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO 20144804849 - RENTA MORA, RAMON LUIS-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 768/17-A9



H105015641555

JUICIO: VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 768/17-A9 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación efectuada el 24/04/2025 por el letrado Juez Pérez, por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo normado por art. 137 del CPCyC, dispongo INTIMAR al Sr. Comisario a cargo de la Comisaría Seccional 1ra. de San Miguel de Tucumán , a fin de que en el perentorio término de UN DÍA proceda a dar cumplimiento con lo requerido mediante oficio de fecha 27/02/2025 y depositado tanto en casillero digital de la comisaría el día 25/02/2025 como así también al provisto de la comisaría en fecha 06/03/2025; ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicarse una multa de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) por cada día de retardo, la que subsistirá hasta su cumplimiento.

El interesado deberá instar su ejecución una vez hecho efectivo el apercibimiento dispuesto (Cfr. criterio Cámara de Apelaciones del Trabajo- Sala V,Sentencia 246 del 28/12/18; Cámara Fam. y Suc., Sala 2, sent.186 del 13/04/16; Cámara Civil y C.C., Sala 2, sent.289 del 17/06/14). El importe será destinado a favor de la parte actora perjudicada por la mora.

A sus efectos, líbrese oficio a la mencionada entidad, debiendo adjuntar el oficio librado en fecha 24/02/2025. ACB 768/17-A9

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.